



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Didáctica de la Expresión Corporal	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil docente: Complementos de Formación Disciplinar en Educación Física (Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas). Perfil investigador: Efecto de la aplicación del programa proactivo de intervención ante las caídas Safe Fall-Safe School sobre el síndrome del temor a caer en la población escolar. Ref. TU-2020-54.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
12/02/2021	17/02/2021	2/30/21

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico, 4%.
- Historial y experiencia docente, 19%.
- Historial y experiencia investigadora, 19%.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad, 5%.
- Historial y experiencia en gestión universitaria, 4%.
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas), 0%.
- Capacidad para la exposición y el debate, 10%.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza, 19%.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador, 19%.
- Otros méritos, 1%.

Sevilla, a

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Zagalaz Sánchez, María Luisa

Fdo.: García-Fernández, Jerónimo

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Chinchilla Miguet, José Luis

Fdo.: Arribas Galarraga, Silvia

Fdo.: Ries, Francis

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G0sgmq8V3qxCuEEFk1G8VQ==	<b>Fecha</b>	03/03/2021
<b>Firmado Por</b>	JERONIMO GARCIA FERNANDEZ Maria Luisa Zagalaz Sanchez Jose Luis Chinchilla Minguet Silvia Arribas Galarraga FRANCIS RIES -		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/G0sgmq8V3qxCuEEFk1G8VQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/G0sgmq8V3qxCuEEFk1G8VQ==</a>	<b>Página</b>	1/3





**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**1. HISTORIAL ACADÉMICO 4%**

Calidad de la formación predoctoral y doctoral: becas, premios, otros títulos, etc. Tesis doctoral: premio extraordinario de doctorado y otros premios, mención de doctorado— europeo o internacional, mención de calidad o excelencia del programa de doctorado. Calidad de la formación posdoctoral: becas o contratos posdoctorales. Otros méritos de formación académica.

**2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE 19%**

Dedicación docente: amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria, Calidad de la actividad docente: evaluaciones positivas de la actividad, elaboración de material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente con resultados destacables. Formación docente. Otros méritos docentes.

**3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA 19%**

Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora: publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, congresos, conferencias, etc. Se valorarán especialmente aquellos méritos con índice de impacto contenido en los registros de JCR y SJR relacionados con el perfil de la plaza.

Calidad y número de proyectos competitivos y contratos de investigación con resultados constatables relacionados con el perfil.

Movilidad: estancias en centros de investigación con resultados constatables.

Otros méritos investigadores.

**4. HISTORIAL EN TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD 5%**

Transferencia de conocimiento al sector productivo, implicación en empresas de base tecnológica, etcétera.

Calidad y dedicación a actividades profesionales en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras.

Contratos de transferencia o prestación de servicio profesionales con empresas.

**5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA 4%**

Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en la gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados a ellos; o en organismos públicos de investigación-

Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas.

Otros méritos de gestión.

**6. CAPACIDAD DE EXPOSICIÓN Y DEBATE 10%**

Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G0sgmq8V3qxCuEEFk1G8VQ==	<b>Fecha</b>	03/03/2021
<b>Firmado Por</b>	JERONIMO GARCIA FERNANDEZ Maria Luisa Zagalaz Sanchez Jose Luis Chinchilla Minguet Silvia Arribas Galarraga FRANCIS RIES -		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/G0sgmq8V3qxCuEEFk1G8VQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/G0sgmq8V3qxCuEEFk1G8VQ==</a>	<b>Página</b>	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**7. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA 19%**

Solidez y coherencia del programa docente en términos de contenidos, recursos docentes propuestos para su ejecución e imbricación con los planes de estudio de las titulaciones a los que afecta.

**8. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR 19%**

Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en que se encuadra la plaza objeto del concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador. Grado de innovación del proyecto docente con respecto al estado de la disciplina.

**9. OTRO MÉRITOS (1%)**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G0sgmq8V3qxCuEEFk1G8VQ==	<b>Fecha</b>	03/03/2021
<b>Firmado Por</b>	JERONIMO GARCIA FERNANDEZ		
	Maria Luisa Zagalaz Sanchez		
	Jose Luis Chinchilla Minguet		
	Silvia Arribas Galarraga		
	FRANCIS RIES -		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/G0sgmq8V3qxCuEEFk1G8VQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/G0sgmq8V3qxCuEEFk1G8VQ==</a>	<b>Página</b>	3/3